

# Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-2433

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-000523-00004-0000

Fecha: 2011-09-15 15:43:43

Tra. 11 PATENTE Y VII

Act. 444 RESPUESTA REQUE

Dep. 2020 DIR. NUEVAS CREA

Eve: 378 FASE NACIONAL I

Folios: 2

Ref.: Expediente No. 10.000.523

Solicitud de Patente a nombre de

**THE QUAKER OATS COMPANY**

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **THE QUAKER OATS COMPANY**., solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 011467 notificado por fijación en lista el día 22 de Julio de 2011, atentamente me permito presentar:

1. Nuevo Resumen de la solicitud:

“La presente invención se encuentra relacionada con harina de avena o cebada soluble y un método para la producción de dicha harina de avena o cebada soluble mediante la utilización de una caldera continua para gelatinizar y dextrinizar avena o harina de cebada completa en un paso en donde el proceso es más sencillo, menos costoso y consume menos tiempo.

**Campo de Aplicación:** Harina de avena para dieta humana.”

2. Copia simple de mi memorial de 11 de Marzo de 2010, por medio del cual se presentó el documento de cesión. Adjunto copia simple del mismo para su pronta referencia.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá.

T.P. 20824 CSJ

**Clarke, I**

COI

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-000523- -00001-0000

Fecha: 2010-03-11 15:11:07 Dep. 2020 DIR NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 378 FASENACIONALI  
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

P-2433

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 10.000.523  
Solicitud de Patente a nombre de  
**THE QUAKER OATS COMPANY**

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **THE QUAKER OATS COMPANY** domiciliada en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, atentamente me permito presentar el documento (1) en que consta la cesión del derecho a la patente otorgada por los inventores a favor de mi mandante.

Sobre el particular, es importante resaltar que de conformidad con las normas legales vigentes, artículo 1 de la Resolución 210 de 2001, expedida por el Superintendente de Industria y Comercio y artículo 2 de la Convención de la Haya, el documento en inglés que se pretenda aportar como parte de los trámites de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio no requieren traducción. Por otro lado, la legalización consular y/o diplomática de los documentos expedidos en el extranjero no es necesaria. Por lo tanto, el documento de cesión anexo a este memorial es válidamente presentado en idioma inglés y con la correspondiente apostilla.

Señor Superintendente,

  
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN  
C.C. 41.654.882 de Bogotá.  
T.P. 20824 CSJ  
AOP